

# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

## Disposición

Número: DI-2017-11359-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 7 de Noviembre de 2017

Referencia: 1-47-3110-007156-16-7

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-007156-16-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AXIMPORT S.R.L. solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-646-23, denominado MALLAS IMPLANTABLES PARA HERNIOPLASTIA, marca GTA.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-646-23, correspondiente al producto médico denominado MALLAS IMPLANTABLES PARA HERNIOPLASTIA, marca GTA, propiedad de la firma AXIMPORT S.R.L. obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 8090/11 de fecha 02 de diciembre de 2011, la cual será 02 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-646-23, denominado MALLAS IMPLANTABLES PARA HERNIOPLASTIA, marca GTA.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento N° IF-2017-25397396-APN-DNPM#ANMAT, el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-646-23.

ARTICULO 4°.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 5°.- Registrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifiquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-007156-16-7

Digitally signed by LEDE Roberto Luis Date: 2017.11.07 15:09:39 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede SubAdministrador Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

# ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma AXIMPORT S.R.L. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-646-23 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto: Nombre descriptivo aprobado: MALLAS IMPLANTABLES PARA HERNIOPLASTIA. Marca: GTA.

Autorizado por Disposición ANMAT Nº 8090 de fecha 02 de diciembre de 2011. Tramitado por expediente Nº 1-47-14169-10-5

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR | DATO AUTORIZADO HASTA<br>LA FECHA | MODIFICACIÓN /<br>RECTIFICACIÓN<br>AUTORIZADA |
|----------------------------------|-----------------------------------|---|
| Vigencia del<br>Certificado:     | 02 de diciembre de 2016           | 02 de diciembre de 2021                       |
| Nombre                           | MALLAS IMPLANTABLES               | PRÓTESIS/ MALLAS                              |
| descriptivo:                     | PARA HERNIOPLASTIA                | IMPLANTABLE                                   |
| Modelo/s:                        | MGT0510- 5cm x 10cm               | MGT0510                                       |
|                                  | MGT0611- 6cm x 11cm               | MGT0611                                       |
|                                  | MGT1309- 13cm x 9cm               | MTG0813                                       |
|                                  | MGT1510- 15cm x 10cm              | MGT1309                                       |
|                                  | MGT1515- 15cm x 15cm              | MGT1510                                       |
|                                  | MGT2015- 20cm x 5cm               | MGT1515                                       |
|                                  | MGT2535- 25cm x 35cm              | MGT2015                                       |
|                                  | MGT3030- 30cm x 30cm              | MGT2535                                       |
|                                  | MGT3050- 30cm x 50cm              | MGT3030                                       |
|                                  | ·                                 | MGT3050                                       |

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-3110-007156-16-7.



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

### Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-25397396-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 25 de Octubre de 2017

Referencia: 1-47-3110-7156-16-7

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE ON: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2017.10.25 15:33:38 -03'00'

Mariano Pablo Manenti Jefe I Dirección Nacional de Productos Médicos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica